

"Sabés que desde niño y durante toda mi vida, me reí y me burlé de la religión."

Toda mi generación igualmente se rió y se burló.

Ahora bien, próximo a desaparecer, declaro que, con todo mi partido político me engañé groseramente, y que hemos causado al país un mal incalculable."

ERNESTO VAUGHAN,
Célebre Comunista

CORREO NACIONAL

Diario Católico de la mañana, Organó de la "L. A. S. C."

Escritura y Tradición

Para demostrar, contra el protestantismo, que no sólo la Biblia es fuente de fe sino también la Tradición de la Iglesia Universal, basta consultar la misma Biblia:

Así que, hermanos, estad firmes y retened la doctrina que habéis aprendido; sea por palabra, o por carta, nuestra.

(Eplst. II de S. Pablo a los Tesalonicenses; cap. 2, vers. 15).

Editor y Administrador L. Cartín G.

Oficina: 150 varas al Sur del Colegio de Britas.

Teléfono 3131 Apartado III

Suscripción mensual ₡ 2,00 Número suelto 10 cts.

Empresa fundada en 1911

SAN JOSE, COSTA RICA, DOMINGO 9 DE JUNIO DE 1929

Número 3158

Consideraciones al rededor del hermoso "Memorial" sobre la Enseñanza de la Religión en las escuelas y colegios oficiales, y libre entrada de sacerdotes seculares y religiosos al país, presentado al Congreso Constitucional, por la Liga de Acción Social Católica de Caballeros

Unas pocas leyes y decretos dictados en tiempos de hostilidad abierta contra los católicos costarricenses, con objeto de mortificarlos en su Religión, por prejuicios que no se avienen con la libertad legítima de los mismos católicos, ni con la siempre exaltada *libertad liberal*, motivó el Memorial, que ha repercutido en todo el país, con decidida complacencia de los ciudadanos, no solamente católicos, sino también liberales justicieros y consecuentes, que reconocen la situación represiva e inconsulta, contra los derechos de la inmensa mayoría de los costarricenses, en cuyo vejamen se endilgan aquellas leyes y decretos injustos, y sobre todo *anticonstitucionales*.

Solo una actitud taimada, que desea tener a mano esa arma para exgrimirla ocultamente y con el móvil de ideas preconcebidas sin el depuramiento de la razón y la consideración reposada ha podido mantener con vida tales injusticias y atropellos a nuestra Carta Magna y a los legítimos derechos de la *Religión Oficial*.

Analicemos hoy la segunda parte del Memorial, que se refiere a la libre entrada y establecimiento de sacerdotes regulares o seculares en Costa Rica.

En 1884 fueron desterrados de Costa Rica, el Ilmo. Señor Obispo Thiel, el Señor Cura de la Merced Presdo don Luis Hidalgo y los Padres Jesuitas; y en 1885 se hizo salir a los Padres Paulinos.

En los decretos y Leyes respectivas se consignó también la prohibición de que ingresaran más al país, Ordenes o Comunidades docentes o de cualquier género.

Aquellos Decretos y Leyes, rezan, que los destierros de los Jesuitas y del Señor Obispo Thiel obedecían a conatos de subversión, provocados por esas mismas personalidades.

Pero, en honor de la verdad, el Gobierno no pudo, entonces, levantar ningún proceso judicial ni criminal ni militar, que justificara ante la Historia esos procedimientos; porque, ni encontró

pruebas, ni siquiera se llamó a declaración a los acusados, como se estila en todo proceso honrado, para establecer, aclarar y justificar una pena que se imponga; como lo exige la dignidad humana y la práctica jurídica en los países, hasta menos civilizados; cuando esas penas no son hijas del odio que no reconoce derechos y atropella garantías de los hombres. Pero, bien sabido es que, *gobiernos de odio*, de fanatismo y de injusticia, no pueden ser jamás gobiernos dignos de imitación ni de alabanza, por que son gobiernos *«fuera de ley.»*

¿Dónde están en los archivos de la justicia costarricense, civil, criminal o militar, esos procesos contra el Obispo y los Jesuitas desterrados en 1884 que el Gobierno, interesado en mantener actos de otro gobierno injusto, debiera conservar como títulos de gran valor para él, que justifiquen su actitud, manteniendo la conducta de los atropelladores?

Ni los historiadores, ni los amantes de escarceos paleográficos en los archivos, han encontrado ni podrán encontrar, ni las cénizas de tales procesos, por que no existieron.

Aquellos fueron procedimientos brutales, sin respeto y sin conciencia, cuyo móvil fueron, la mala voluntad de unos, el desconocimiento de otros, y sobre todo, la actuación de la Masonería, en aquellos tiempos poderosa y dominante, en las altas esferas del Gobierno, e impositora de sus voluntades de inquina eterna contra la Iglesia Católica en Costa Rica.

Si alguien tiene noticia de la existencia de esos procesos, a que se viene aludiendo, bueno fuera que se interesase en su publicación; y hasta nosotros le ayudaríamos, con el objeto de hacer luz en aquella tremenda injusticia que dejó estela vergonzosa en nuestra legislación para nuestra condición de país celebrado en el mundo, como profundamente respetuoso a la libertad.

Costa Rica es católica DE HECHO, porque de sus cuatrocientos cincuenta mil habitantes, descartados unos diez mil de otras religiones, los restantes, *cuatrocientos cuarenta mil* son de la Reli-

gión Católica, Apostólica y Romana: luego el Gobierno del país, las leyes del país y cuanto concierne a la administración pública del país relacionado con religión, sea directa o indirectamente, ha de serlo conforme a la Religión Católica de los costarricenses, para poder gobernar conforme al criterio de la nación en su inmensa mayoría; y cuanto directa o indirectamente zahiera a los intereses religiosos católicos de los mismos costarricenses, está fuera de tiesto, y es ilógico, irracional y constituirá verdadera y odiosa tiranía.

Pero es más todavía: Costa Rica es *Nación Católica* DE DERECHO: El Artículo 51 de la Constitución Patria, declara que: *«La Religión Católica, Apostólica y Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento sin impedir el libre ejercicio en la República de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.»*

Luego: la misma Ley fundamental de la Patria, su Constitución, que juran cumplir y defender nuestros gobernantes tanto en el Poder Ejecutivo, como en el Judicial, en el Legislativo, no permite ya por esa declaratoria oficial, nada ni sombra alguna de decretos ni otras leyes que contravengan al gran principio constitucional: así lo dice la misma Constitución jurada en su artículo 17: *«Las disposiciones del Poder Legislativo o del Ejecutivo que fueren contrarias a la Constitución, son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan.»*

¿Cómo explicar, entonces, que hayan subsistido, a ciencia y paciencia de gobiernos *constitucionales* que han hecho gala de respeto incondicional a la libertad, y a la Constitución, esas leyes y decretos que, a) Son *anticonstitucionales*, a ojos vistas, porque contradicen y aherrojan los derechos de los católicos, reconocidos por la *Carta Fundamental*, impidiendo que los jefes del culto católico que forman el sacerdocio católico, puedan entrar libremente a nuestra patria ni establecerse en ella?

¿Es, acaso, porque forman, los que son religiosos, una Comunidad? Pero ¿en qué derecho, ni en qué legislación humana racional, ha sido prohibido, pero, ni siquiera motivo de reglamentación, la ASOCIACION DE PERSONAS, honrada y para un fin honesto?

¿Quién, ni en qué país de los más civilizados, ha llegado a probar que la asociación de sacerdotes, o mujeres para fines religiosos, sea inmoral o perjudicial a la Humanidad?

¿Qué publicista honrado, (fue

ra de los escritores de novelas intencionadas y poco honradas), han juzgado a las Ordenes Religiosas de hombres o mujeres, como inútiles o perjudiciales a la sociedad?

Antes bien, los Estados Unidos, nación protestante como Alemania e Inglaterra, y las naciones gobernadas por personalidades de subido liberalismo, como Francia e Italia, reciben y apoyan hasta a los mismísimos *jesuitas*, q' son el *fantástico coco* de los liberales lanatizados de este país, que, por suerte, son contados con los dedos de la mano.

Y las Comunidades Religiosas, formadas por *personas extranjeras*, están amparadas, también, por la misma Constitución, que, en su artículo 12 dice *«Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación, de todos los derechos civiles del ciudadano: pueden ejercer su industria y comercio, poseer bienes raíces, contraherlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente su culto No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar*

contribuciones forzosas extraordinarias.»

Tan claros son estos derechos, que de hecho los gobiernos posteriores a esas leyes draconianas, se han hecho de la *vista gorda*, cuando, unas cuantas Comunidades Religiosas han ingresado al país, después de esas *anticonstitucionales* prohibiciones; y hasta han *tratado* OFICIALMENTE con ellas, celebrando convenios, hasta el mismo Congreso Constitucional, con los *Salesianos*, para becas del Gobierno en su Colegio de Cartago; con las *Salesianas* de San José para su escolita de Jardín de la Infancia, subvencionándola; erogando sumas, para el Colegio de *Sion*; haciendo venir expresamente, subvencionando y apoyando de mil laudables modos a las Monjas del *Buen Pastor*, para las Cárceles de mujeres y la Corrección de niñas.

¿Qué se quiere más?

El mismo gobierno que dictó aquellos decretos y leyes draconianas contra la entrada y establecimiento de Comunidades Religiosas, es el mismo que ha bur-

Pasa a la pág. 4

Cultos religiosos de la Parroquia de La Merced Domingo 9 a Sábado 15 de Junio de 1929

Domingo 9

Misas de 5, 6, 7, 8 Cantada, y 10 con plática.
REUNIONES, 2-3 p. m. LIGA DE ACCION SOCIAL de Señoras y señoritas costarricenses.
4-5 Sección de Caballeros Cofrades del Smo. Corazón de María.
6½-7 Conferencia de SAN VICENTE DE PAUL para el socorro de los pobres de la Parroquia.
7 ROSARIO y BENDICION con el SANTISIMO.

Lunes 10

5½ Misa del Smo. Corazón de Jesús.
7 hs. Misa por el alma del finado José Ramírez Solano.

Martes 11

5½ Misa al Sacratísimo Corazón de Jesús.
7 Misa por el finado Ismael Solano.

Miércoles 12

5½ Misa a N. Señora de Lourdes, por los devotos y enfermos de la Parroquia.
7 p. m. Confesonario para HOMBRES.

Jueves 13

5½ Misa al Santísimo de Renovación, aplicada por la finada doña María Cristina de Herdocia.
7 hs. Misa al Smo. Corazón de Jesús.
7 p. m. HORA SANTA.

Viernes 14

5½ Misa a San Antonio por los devotos y los pobres de la Parroquia.
7 Misa al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Sábado 15

5½ Misa a N. Señora de Mercedes.
7 Misa al Santísimo Corazón de Jesús.

NOTAS—La rifa de diez dólares que hacía la Señorita Jael Castro la sacó el N° 2 de la lista 46, correspondiente a doña Lola de Richmond.

Hoy habrá GRAN RIFA en favor de los trabajos de Iglesia, con la Comisión indicada el domingo anterior.

Procuren los padres y madres de familia, cumplir con su sagrado deber de enviar sus niños a los diferentes Centros de Catecismo.

A las siete horas del martes 11 del corriente, se celebrará, en la iglesia de La Merced, una misa de novenario en sufragio del alma del que fué

Ismael Solano Fuentes

(q. d. D. g.)

Su viuda Aurelia Villalta de Solano; sus hijos Sinfiorano Valverde y Carmen Solano de Valverde, Elías Cambrero y Elisa Solano de Cambrero, Napoleón, Marco Lino, Victorino, Porfirio y Claudina Solano y demás familia quedarán profundamente agradecidos de las personas que se dignen asistir a ese acto religioso.

Palabra Divina

Domingo III después de Pentecostés

El Evangelio de la Misa de esta Dominica es del capítulo XV, versículos 1 a 10 según San Lucas:

«En aquel tiempo se acercaban a Jesús los publicanos y pecadores para oírle. Y los fariseos y los escribas murmuraban, diciendo: Este recibe pecadores y come con ellos. Y les propuso esta parábola, diciendo: ¿Quién de vosotros es el hombre que tiene cien ovejas, y si perdiera una de ellas no deja las noventa y nueve en el desierto, y va a buscar la que se había perdido hasta que la halle? Y cuando la hallere, la pone sobre sus hombros gozoso: y viniendo a casa, llama a sus amigos y vecinos, diciéndoles: Dadme el parabién, porque he hallado mi oveja, que se había perdido. Os digo que así habrá más gozo en el Cielo sobre un pecador que hiciera penitencia, que sobre noventa y nueve justos que no han menester penitencia. O ¿qué mujer que tiene diez dracmas, si perdiera una dracma, no enciende el candil, y barre la casa, y la busca con cuidado hasta hallarla? Y después que la ha hallado, junta las amigas y vecinas, y dice: Dadme el parabién, porque he hallado la dracma que había perdido. Así os digo que habrá gozo delante de los ángeles de Dios por un pecador que hace penitencia».

REFLEXION

Así es el mundo: hipócrita, injusto duro de corazón. Desprecia al pobre y enalza y adula al rico y al que manda. Dios por el contrario, sólo tiene sus complacencias en el corazón del inocente o del pecador arrepentido ¡Alma extraviada, vuélvete a tu Dios, aunque no sea más que por el gozo que le procuras con tu arrepentimiento! El día de la conversión del pecador



es día de fiesta para el Cielo. Parece como que olvida el Señor la heroica constancia en el bien de los justos para celebrar la mudanza del pecador.

LA PLATA EXCHANGE SE LO DICE:

Cualquier moneda es buena

para que a usted le sirvan pedidos de Nueva York

Correo y flete. Contestación inmediata. Pequeñas encomiendas, encargos, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, molestias de cualquier género, etc., serán cuidadosamente atendidas. Recompensa mínima, Discreción y garantía. Aceptamos toda clase de comisiones.

Informaciones comerciales, industriales, particulares

y de índole general. Recibimos y acompañamos viajeros y si se desea les buscamos alojamiento.

Cualquier moneda es buena

Para toda compra o diligencia, si se acompañase el importe aproximadamente, quedará asegurado su despacho al minuto de recibirse. Aceptamos cheques, letras de cambio, toda clase de giros, billetes de banco, etc., etc.

Escriba en español a *La Plata Exchange*
31 West 111 Street, New York, N. Y.

MAGNESURICO

Disolvente del ácido úrico, antiséptico intestinal para la Dispepsia, malas digestiones, acidez, dilatación del estómago gases, etc., etc.

ACABA DE LLEGAR A LA

BÓTICA VARGAS

APARTADO 716 — TELEFONO 2812

Los mejores materiales de Ferretería

A LOS MEJORES PRECIOS

Los puede conseguir, en lo sucesivo, junto con el Cemento y Mosaico, Arena y Piedra quebrada en la

Gran Fábrica de doña Adela v. de Jiménez e hijos

Surtido — Calidad — Baratura

Teléfonos: De la Ferretería 3603 — De la Fábrica 278

Ministro protestante entusiasta "práctico" de la Educación Católica

Telegrama de San Francisco, California, de fecha 14 de mayo, informa que cuando Mons. Robert J. Armstrong, Obispo de Sacramento, Cal. fué a bendecir una de las escuelas parroquiales católicas de su diócesis, tuvo la sorpresa de enterarse que el ministro protestante de la localidad había contribuido—sin ser solicitado para ello—con la suma de \$ 500, para la construcción del edificio.

El pastor protestante acompañaba su envío con una carta en la que, entre otras cosas, decía: «Yo creo en la bondad de la educación católica».

El Obispo Armstrong hizo referencia a este hecho en su sermón a los alumnos del colegio de San Ignacio, de San Francisco.

Los japoneses en el Brasil se convierten al Catolicismo

En «The Catholic News», leemos del éxito magnífico con que trabajan los padres Redentoristas entre los japoneses del Brasil, convirtiéndolos al catolicismo.

Como se sabe, y desde hace diez años, viene en aumento constante esa inmigración, por lo que las diferentes organizaciones y órdenes católicas, Jesuitas, predicadores, Marianistas, etc., han unido sus esfuerzos con los redentoristas. Para ello, el primer misionero fue el sacerdote alemán Lorentz Hobbauer, que comenzó por aprender el idioma japonés. En julio de 1921 tuvo la satisfacción de bautizar su primera clase catequista, compuesta de 28 alumnos. Al año siguiente, ocho familias fueron admitidas en el seno de la iglesia, y en 1925 diez familias más. Luego, la buena semilla ha seguido dando tales frutos que sería difícil enumerarlos. Ha hecho necesaria hasta la edición de obras en latín y japonés para el servicio de los misioneros. Y es de justicia mencionar que la bella obra ha tenido el apoyo de funcionarios de la legación japonesa en el Brasil, y del notable almirante Yamamoto, que se percataron de la bondad que aquella encierra para sus paisanos inmigrados.

(Extracto y traducción de E. Artavia).

Dr. Herdocia

Enfermedades de los OJOS, OIDOS, NARIZ y GARGANTA

Horas de oficina:

10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Contiguo al T. Variedades

Programa

de las ejecuciones musicales que dará la Banda Militar en la Misa de Tropa y Concierto a las 17 horas en el Parque Central.

MISA

Paz y Labor. Obertura. Pares. El Sueño. Duncleker.

CONCIERTO

19—Adiós, New York, voy a Francia. One Step. Baskette.

20—Buena Fortuna. Obertura. Canívez.

30—Ríe Payaso! Ríe! Vals. Fiorito

40—La Traviata. Selección sobre la ópera. Verdi.

50—Why Did I Kiss That Girl. Fox Trot. Henderson.

El Director,

Roberto Cantillano

Domingo, 9 de junio de 1929.

Anúnciese en este diario

Términos comparativos

Bellos ejemplos de fidelidad y heroísmo conyugal nos presenta la historia de la Edad Media a pesar de que en aquellos tiempos violentos y rudos se hacía poco caso de la vida y de los sufrimientos humanos; sin embargo las mujeres velaban escrupulosamente por su honor y por sus deberes de cristianas, llegando a veces hasta el sacrificio.

Una de ellas fue Leonor de Castilla delicada princesa que al igual que Margarita de Provenza acompañó a su esposo en la octava y última Cruzada sin reparar en los innúmeros peligros que a su paso encontraría y que podrían comprometer ante todo su débil organismo.

«Nadie debe separar a los que Dios ha unido; el cielo está a igual distancia de la Siria que de Inglaterra o de mi querida España» decía ella en tono de reproche cuando le instaban a abandonar tal decisión. Su noble esposo emprendió el viaje con trescientos caballeros logrando tomar a Nazareth, pero como no estaba preparado para marchar sobre Jerusalén, dispuso fortificar la ciudad de Acre, donde estuvo antes el rey Luis IX y que llevado después de su muerte a los altares conocemos con el nombre de San Luis rey de Francia.

Lo mismo que había ocurrido a otros nobles cruzados ocurriole también a este caballero inglés, estar a punto de perecer alevosamente en ese lugar. Enfermo y extenuado por lo cálido de la temperatura, se encontraba reposando en su tienda cuando incontinenti se presentó un mensajero enviado por el emir de Joppé; leyendo como estaba con interés las cartas que acababa de recibir no fue sino por una feliz casualidad que levantó la vista en el preciso momento en que el malévolo enviado sacaba de entre los pliegues de sus vestidos un puñal para asesinarle. Un instante no más de tardanza y el

acero hubiera sido clavado en su pecho, pero la defensa que Eduardo se hizo resultó tan rápida que sólo recibió el golpe en el brazo. Nuevamente trata de herirle y ahora con más tino y prevención, para la tentativa de una herida en la cabeza valiéndose de un taburete que le servía de asiento con el cual le despedazó la cabeza a su agresor.

Antes que los guardias, Leonor se precipita en la tienda que casi nunca abandonaba y en vez de pensar en la venganza, con la malicia propia de la mujer que ama, se acerca presurosa a su esposo comprendiendo lo que significaba aquel atentado, toma el brazo cuya herida se dejaba ver claramente por la rasgadura que quedó en el manto y sin la menor interrogación y mucho menos derramar una lágrima, aplicó sus labios a los de la herida y aspiró con fuerza para absorber el veneno que no cabía duda había dejado el arma homicida.

Cuando vuelto a su presencia de ánimo, Eduardo se dió cuenta del peligro que corría ella y más aun el niño que llevaba en su seno, la rechazó dulcemente pero ya por tres veces Leonor había repetido la succión logrando su propósito. Más tarde le fue practicada una dolorosa operación quirúrgica a pesar de la oposición que hizo la amable esposa pero que completó la obra de salvación del caballero.

Quince días después montaba brioso corcel al mismo tiempo que el Cielo enviaba a Leonor el presente de una niña que recibió el nombre de Juana de Acre.

Hermoso ejemplo de la abnegación de una mujer dispuesta al sacrificio en aras del amor y del deber, fiel al juramento que sus labios pronunciaron al recibir la bendición en el momento solemne del matrimonio.

No estaba el corazón de esta

Pasan a la página 4

LA PROVEEDORA

Surtido completo. Precios bajos en loza, cristalería, casimires, mercería, abarrotes, licores y demás artículos de almacén en general. Aquí se vende el famoso

“FUMO”

En Costa Rica ha dado resultados inigualados por lo magnífico. Mata instantáneamente cucarachas, pulgas, zancudos, moscas, alepates, hormigas y demás insectos, limpiando las casas de todos esos bichos enseguida que se usa. ¡Pruébelo, es barato y eficaz.

SOBERA Y MOLINA

ESCOJA

el remedio para las lombrices que más le agrade.

“Parasitoides Zúñiga”

es lo mejor

Tres cucharaditas por la tarde y tres por la mañana.

Boticas: Tropical, Oriental, Uribe & Pagés, Victoria, Nacional y Violeta

La Intervención Protestante en México y Sud América

Por REGIS PLANCHET

XI.—*El protestantismo bajo la administración de Obregón. — Confiere Obregón a los protestantes los principales empleos de la administración. — Obregón se propone descatolicar al país por medios violentos. — Con dinero de los católicos subvenciona a la protestante Asociación de Jóvenes Cristianos.*

Muerto Carranza a manos de los suyos, quedó su rabia anticatólica inyectada en las negras entrañas de su sucesor, el inculto y sectario Alvaro Obregón, «varón noble», a juicio del obispo de la farándula metodista en México. Nombró Gobernador de Durango ese «noble varón», al protestante Agustín Castro, General por hazañas revolucionarias, y confirió a los protestantes los principales empleos de la administración pública, con gran regocijo del obispo metodista, Tirkfield, que así lo declaró a la prensa americana: «Muy significativo es el nombramiento para Secretario de Negocios Extranjeros, del señor Aarón Sáenz, ministro protestante. También la esposa del Secretario de Agricultura, Sr. Negri, es una activa socia de la iglesia metodista episcopal. No menos de 100,000 protestantes ejercen en la vida social, intelectual y política una influencia mucho mayor de la que corresponde a la proporción numérica de cada iglesia.» (*El Paso Times*, 20 abril 1924). Al predicante Henry Allen Tupper, subvencionado para prestigiar en E. U. el presidio suelto del carrancismo, aseguróle Obregón que estaba aparejada su administración a dar a todas las sectas del protestantismo yanqui la más cordial bienvenida. (*Id.* 8 oct. 1902, 29 mar. 1921). Dió más de lo prometido. El 16 de sept. de 1922, su gobernador de Coahuila inauguró en Saltillo, en violación de

la ley, un colegio protestante, propiedad de las sectas americanas, y como tal, merecedor de ser confiscado por el Gobierno. En lo que tiene de odioso, dijo el tiranuelo de Guadalajara, Zuno, «la Constitución sólo es aplicable a los católicos» del país, nunca a los protestantes americanos. «Hubo al principio, informa el Rev. Inman, mucha preocupación por las restricciones de la nueva Constitución sobre la labor religiosa. Mas el Presidente Carranza y otros oficiales nos aseguraron claramente que no se permitiría que la Constitución afectara en sentido contrario a la causa evangélica.» (*Veg.* 1927 p. 565.) Las escuelas e iglesias evangélicas nunca han sido incautadas: lo han sido únicamente las de los católicos que muchas veces el Gobierno ha regalado a protestantes extranjeros. Muy orondo dice el obispo metodista de México (W. P. Tirkfield): «Ninguna escuela o iglesia evangélica ha tenido que sufrir lo más mínimo durante la presente revolución. La actitud del gobierno de Obregón es de franco y abierto favoritismo para con las actividades evangélicas.» (*El Paso Times*, 20 ab. 1924).

Respecto a las actividades católicas, cumplió en cuanto pudo «el noble varón» este ofrecimiento que hizo en 1920, cuando fue candidato presidencial: «¿Qué os ofrezco para el porvenir? Derrumbe de iglesias, abolición de la misa, incendio de confesonarios y, como acto representativo del progreso, lo que hice en el templo de Santa Brígida de México: vestir a los Cristos con el traje revolucionario, fajarles la canana y colocar en sus manos ensangrentadas el rifle redentor que en santa hora nos procuró el gran Wilson.» (*Am.* 17 en 1920).

Había dicho anteriormente (3 mar-

Hace poco tiempo que un joven químico descubrió en su Laboratorio un compuesto que aplicado a la piel, le daba, al poco tiempo, una tersura extraordinaria. Siguió preparándolo por algún tiempo para algunas jóvenes damas que, enteradas del secreto, ocurrían a él para mejorar el estado de su cutis. Pero llegó a ser tal la demanda, que acaba de lanzarse al mercado con el nombre de Loción para el Cutis «DERMALIX», que puede obtenerse en las farmacias acreditadas.

Folleto Protestante

Se desea conseguir un ejemplar de un folleto que publicó la Misión Evangélica, en tiempo de Mister Boyle, combatiendo la secta metodista. En la Administración de este diario se informará.

Finca en venta

A seiscientas varas al Sur de la Iglesia del Zapote se vende una finca de potrero. Consta de tres cuartos de manzana.

Entenderse con

Isidro Díaz M

zo 1915) cuando saqueó a la Capital: «La división que con orgullo comando ha cruzado la República del uno al otro extremo, entre las maldiciones de los frailes y los anatemas de los burgueses. ¡Qué mayor gloria para mí! La maldición de los frailes entraña una glorificación.»

Dijo posteriormente: «Yo acepto toda la responsabilidad de la política de Calles en asuntos religiosos, y ni por un momento se amenguarán todos mis esfuerzos para impedir que el pueblo mexicano caiga bajo el poder de Roma.» (*Veg.* 1927 p. 804).

Libros cuya lectura se recomienda a los católicos para su mayor instrucción y preparación contra los sofismas y errores de los enemigos de la Iglesia Católica, y en general a los no católicos para su convencimiento

SEGUNDA LISTA

W. Cobbet.—Historia de la Reforma protestante.

J. Mendive.—La religión católica veindicada de las imposturas racionalistas.

V.—Eizaguirre.—El catolicismo en presencia de sus desidentes.

E. Pi.—Conferencias en defensa de la religión católica.

H. Vosen.—El cristianismo y las impugnaciones de sus adversarios.

S. Rivera.—Historia eclesiástica.

F. Savio.—Historia sintética de la Iglesia.

J. Balmes.—El Criterio.

J. Balmes.—El Protestantismo comparado con el Catolicismo.

P. Batifol.—La Iglesia primitiva y el catolicismo.

Carmona.—Historia de la Iglesia Católica.

Mons. Gibier.—Objeciones contra la Iglesia.

Mons. Gibier.—Objeciones contra la religión.

Mons. Gibier.—La Iglesia y su obra.

Mons. Gibier.—Jesucristo y su obra.

Mons. Gibier.—Dios y su obra.

P. Franco.—Respuestas populares a las objeciones más comunes contra la religión.

P. Mandato.—El católico.

C. Marquez.—Fundamentos de religión.

M. Segur.—Respuestas a las objeciones contra la religión.

Serra.—La Masonería.

Ballerini.—Compendio de Apología del cristianismo.

Heras.—La educación religiosa en

nuestros colegios.

C.—Toral.—La educación cristiana de la Juventud.

Llovera.—Sociología cristiana.

Reig.—Religión y moral.

D. Rivera.—Lo que son los Papas.

Ruiz Amado.—La educación religiosa.

Ruiz Amado.—El secreto de la felicidad.

P. T. Pesch.—La filosofía cristiana de la vida.

R. J. Meyer.—El hombre tal cual es.

D. Estella.—Tratado de la vanidad del mundo.

I. Caprón.—Excelencia del sacerdocio.

A. Hounder.—A los pies del maestro.

Estas obras se consiguen en la Librería de Sauter y C^o, San José.

Madres Católicas de Sión

Se pone en conocimiento de todas las asociadas que esta entidad celebrará su reunión mensual el martes venidero, a la hora de costumbre. Se les excita a la puntual asistencia,

Suscríbase a este diario

Pan American Airways Inc.

Servicios aéreos de pasajeros y correspondencia

entre los Estados Unidos,

Las Antillas, México,

Centro y Sud América

FRANK WHITING,
Representante Apoderado

Términos comparativos

Vienen de la pág. 2ª

esposa minado por la carcoma del feminismo, nuestra enfermedad epidémica con visos de volverse endémica. En el malhadado feminismo encuentra acomodo la mujer para disculpar su falta de cariño al hogar, al esposo y a los hijos; para convertirse en costoso adorno de salón; para vestir inmoral y fastuosamente; para llegar al increíble extremo de quitar la fotografía del marido del marco en que está colocado y en su reemplazo exponer el de algún artista famoso cuya familiaridad despertada en la continuada asistencia al cine halagó su romanticismo; para aceptar los galanteos de un amante y así matar el esplín de su álgido espíritu.

Mujer sin amor y sin fé en el Creador, qué lejos está su pensamiento de lo grande, de lo sublime! Apegada se halla a la costra terrestre tal como la hiedra se une a las grietas del muro silencioso y vetusto. Qué linitado está su corazón para encerrar el tesoro precioso de la caridad! Hay un abismo entre la hiso-

ria de las heroínas de edades pretéritas y las costumbres surgidas del modernismo. Aquellas no siguieron más senda que la del deber iluminada por la luz iridiscente del amor o de la abnegación.

La feminista no es la abeja zumbadora que allega miel al panal de su hogar sino la mariposa que liba la miel de las flores en todos los jardines del sensualismo revoloteando de aquí y de allí para ostentar sus brillantes colores.

Inquiriendo la opinión de los jóvenes acerca del matrimonio, contestan con frialdad y convicción que es muy difícil conseguir esposa en este maremágnum en que nos hallamos; y no carecen de razón, son tantas las decepciones que el hombre recibe con los raros caprichos que llenan las mentes de las muchachas núbiles que la ilusión del lazo conyugal se aleja cada vez más de las jóvenes.

ESTHER

LA FOTOGRAFIA GOMEZ MIRALLES

Acaba de recibir películas en todos los tamaños TELEFONO 2490

Jamones Alemanes
Mortadela Española

QUESOS:
Cammembert
Gruyere
Gorgonzola
Patagrás
Holandés

Ha recibido PUJOL HNOS.
EL AGUILA DE ORO

Nueva Oficina Telegráfica

San José, junio de 1929.
Hoy queda abierta al servicio público la Oficina Telegráfica de Paso Tempisque, de la Provincia de Guanacaste.
Director General de Telégrafos.

Tip. San José

Consideraciones al red...

Viene de la primera pág.

lado esas leyes injustas e *insconstitucionales*; pero, las leyes no han sido *derogadas*; y constituyen una espada de Damocles, contra las que *existen actualmente* en Costa Rica.

El Memorial de la Liga de Acción Social pide que se quite esa situación *anormal*, y se dé y se reconozca el *estado jurídico* que la Constitución prescribe a las Comunidades Religiosas y al Clero Católico, Jefe espiritual de los católicos costarricenses.

Pero, se dirá alguien: se llenará el país de conventos y de monjes y monjas, y se hará casi imposible la vida del *clero nacional*.

Tal criterio es puramente *sofístico*: a) porque la Iglesia Católica, por medio de sus Pastores, los Obispos de la Diócesis, tiene bien reglamentado y hasta con severidad ese asunto; por modo que, ninguna Comunidad Religiosa puede radicarse en una Diócesis sin permiso expreso del Obispo correspondiente, y aun con conocimiento de la Santa Se-

de por medio de sus Representantes Diplomáticos, los Excelentísimos señores Internuncios. Todo Obispo prudente, que sabe bien que, *debe contar con su clero y evitarle dificultades*, no permitirá que se establezcan Comunidades Religiosas, ni con detrimento de la vida material del Clero Nacional, ni con perjuicio de las mismas, en su vida material, cuando, prodigadas, se viesen reducidas a subsistencia precaria e indigente. Pero esto es cuestión de *fuero religioso*, y, nunca, de entrometimiento del Poder Civil. Este lo que debe es salvaguardar los derechos que la Constitución concede a los católicos costarricenses.

El que esto escribe es el primero en sostener y probar que no se necesitan, por el momento, en Costa Rica más Comunidades docentes de mujeres: hay suficientes Colegios católicos *para niñas* en Costa Rica. En cuanto a Colegios *para niños*, si acaso, fuera útil un Colegio más de *enseñanza superior*; porque, el Seminario, no da abasto para esa necesidad. Pero en todo caso, con la libertad racional, de que esos Colegios puedan dar sus *grados de bachillerato*, bajo la alta inspección universitaria o del gobierno, y quitando la tiranía del *Estado docente*, que obliga a recibir los grados del bachillerato pasando por las horcas caudinas del Liceo, que es un Colegio *oficial*: cuando, el grado, debe ser exponente de competencia y no de tutelaje de ningún poder civil, o protección *exclusivista* del Gobierno, como quieren los sustentadores del adfesio del Estado Docente;

Lo que urge es que las Comunidades existentes en Costa Rica legalicen su estado y refuercen su numerario, cen libertad para que su trabajo sea efectivo, que, si no lo fuere, se verían en la imprescindible necesidad de emitir por incompetencia, pero no por obstrucción política, hija de la tiranía de conciencia.

Y ¿el Clero Nacional? Pero ¿caso hay número suficiente en Costa Rica, con *ciento cinco* sacerdotes para cuatrocientos mil habitantes católicos?

¿Cuántos costarricenses de lugares apartados, piden el pan de la Religión y no lo reciben, por falta de *numerario* en el sacerdocio?

El perjuicio al Clero Nacional, que algunos alegan, será una salida pobre y ridícula, hija de la codicia, o de la envidia, o de la pereza para el trabajo, pero nunca será una objeción con fundamento legítimo.

Basta por hoy.

FILAX

Santoral

Domingo 9. = Santos Primo y Feliciano mártires.

SANTOS PRIMO Y FELICIANO, HERMANOS MARTIRES

San Primo y San Feliciano, hermanos, nacieron en Roma, ilustres por su sangre y por su fe: Acusados por cristianos ante los emperadores Diocleciano y Maximiano, fueron presos y encarcelados; pero el ángel del Señor los libró de la prisión. A los pocos días, por no haber querido adorar la estatua de Hércules, los azotaron cruelmente y entregaron al juez Promoto, el que los exhortó a obedecer a los emperadores; más, viendo que odas sus inteligencias eran vanas, los hizo separar, llevando a Primo a la cárcel, y quedando allí Feliciano, al cual recomendó que mirase por su vejez. «Mira Jesucristo por ella, respondió Feliciano; ochenta años tengo, y treinta ha que el Señor me alumbró para dedicarme a El totalmente». Mandó el juez azotar, y después le hizo clavar en un palo; y, haciendo traer a Primo delante de sí, le dijo que su hermano estaba ya cambiado; pero Primo Primo le respondió que «sabía que su hermano estaba firme en la confesión de Cristo». Finalmente, después de varios martirios, fueron degollados el día 9 de Junio, año del nacimiento del Hijo de Dios de 303.

AGRADECIMIENTO

Doy infinitas gracias al Sagrado Corazón de Jesús y a San Judas Tadeo por haberme concedido un favor que le pedí.

Una devota

Hacemos presente

a los poseedores de los Cupones-Obsequio

Orange-CRUSH

Los números favorecidos en el sorteo número 3 efectuado el domingo, día 2, en combinación con la Lotería del Asilo Chapuí

4193

4176

1170

Premiado con ₡ 100 Premiado con ₡ 50 Premiado con ₡ 25

El Primer Premio de ₡ 100 ha sido hecho efectivo a don Otóniel Benavides, de Puntarenas.

El Segundo Premio de ₡ 50 ha sido hecho efectivo a doña Juana de Benavides, de Puntarenas.

También han sido pagadas 8 aproximaciones al Premio Mayor, a distintos señores, todos ellos de Puntarenas.

FALTAN AUN PRESENTAR el Cupón favorecido con el Tercer Premio y dos aproximaciones al Premio Mayor. Suplicamos a sus poseedores se sirvan pasar por esta Planta para recoger el importe en efectivo correspondiente.

Consiga sus cupones-obsequio para el próximo sorteo número 4

Planta Embotelladora de Orange-CRUSH

Teléfono 3542 — Apartado ZZ



REFRESCOS

TRAUBE

CERVEZ